



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU/01/2024
Documento que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción. El documento contiene los datos de localización del predio, restricciones de construcción, delimitación del inmueble con respecto a las vías de acceso dentro del territorio Municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Alineamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todo Tipo de Predio o Lote	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		VERIFICACIÓN	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-11.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Pago de los derechos Correspondientes.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-11.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.	SI	0	
Pago de los derechos Correspondientes.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. • Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. • Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP+-11.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de tramite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del tramite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	05 días hábiles							
COSTO:	\$870.37	Artículo 144 fracción X inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería y Cajas							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento municipal 2022-2024				Dirección de Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Jorge Arroyo Molina							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México				
C.P.:	56270	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
59534278	NO		NO	desarrollourbano@chiconcuac.gob.mx	59534278			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que contiene el documento que van a entregarme?							
RESPUESTA:	El croquis del predio con las medidas y colindancias que tiene, así como las restricciones que presenta de acuerdo al Plan de Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué me sirve este documento?							
RESPUESTA:	Te ayuda a delimitar tus construcciones y probables restricciones por vía terrestre y aérea; de acuerdo al Ordenamiento Territorial Municipal.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite es requerido para determinado tipo de construcción?							
RESPUESTA:	No, cualquier persona que vaya a construir algo puede solicitarlo, sin importar el tipo de construcción.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
 <p>ELABORADO: Arq. Jorge Arroyo Molina</p>			 <p>VISTO BIENO: Arq. Jorge Arroyo Molina</p>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2024			

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO